

RESOLUCIÓN No. 003919

(21 ENE 2020)

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los empleados de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 99 DE 1993, Y DECRETO 1042 DE 1978 ART. 33, Y

CONSIDERANDO

Que las centrales obreras y los estudiantes han convocado para el día 21 de enero de 2020 a una jornada de protesta la cual tiene programada plantones en diferentes sitios de concentración de la ciudad de Pasto en horas de la tarde.

Que las concentraciones afectan notoriamente el transporte público y privado por lo que se dificulta el arribo y la salida de los usuarios y funcionarios de CORPONARIÑO a su lugar de atención y trabajo.

Que el artículo 33 del decreto 1042 de 1978, en su parte pertinente establece:

“Dentro del límite máximo fijado en este artículo, el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo...”

Que debido a las anteriores consideraciones, y con el propósito de asegurar la debida prestación del servicio, garantizar la seguridad e integridad de los funcionarios y usuarios, y permitir el desplazamiento de los mismos de la sede de trabajo a su hogares y viceversa, se hace necesario modificar el horario laboral y de atención al público habitual, a efectos de que se labore en jornada continua.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO del día martes veintiuno (21) de enero de 2020.


ARTÍCULO SEGUNDO. En consideración de lo anterior y la parte motiva de la presente, el martes veintiuno (21) de enero de 2020 se laborará en jornada continua desde las ocho (8 am) de la mañana hasta las cuatro de la tarde (4 p.m.).

ARTÍCULO TERCERO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la Pagina Web de CORPONARIÑO para que sea conocida por los usuarios de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en san Juan de Pasto, a los 21 ENE 2020

ORIGINAL CON FIRMA.
HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Jaime C. 
Revisó: Mario L. 